



SERVICIOS QUE OFRECE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SECIHTI) EN EL INAOE

SERVICIO	OBJETIVO	FUNDAMENTO JURÍDICO	USUARIOS	CASOS EN LOS QUE SE REALIZA	BENEFICIOS OBTENIDOS
Auditorias y Seguimientos	Proponer acciones y mecanismos de control que permitan eficientar los programas, funciones y operaciones que tiene encomendado el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), así como asegurar que los recursos asignados sean ejercidos de manera racional, austera y honesta, previniendo pérdidas y/o desviaciones y, en su caso, determinarlos y evidenciarlos para que puedan aplicarse las sanciones conforme a la Ley. Dar seguimiento a la implementación de las acciones sugeridas a las áreas revisadas hasta la solución definitiva de la problemática detectada.	Artículo 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el D.O.F. el 28 de noviembre de 2024; 6 de la LFPRH; 94, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas publicado en el D.O.F. el 02 de enero de 2025; 76, fracciones I a IV del DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el D.O.F. el 31 de diciembre del 2024 y Artículo 76, fracciones V a VIII de su reforma publicada el 21 de marzo de 2025; Artículo 3, fracciones IV, y VI, 4, fracción II, 24, 25, 33, 34 y 35 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el D.O.F. el 08 de diciembre de 2022.	Áreas administrativas y sustantivas de la Institución	De conformidad con el Programa Anual de Auditorías y a petición de la Institución, así como de lo instruido por el Órgano Interno de Control en la Secihty y por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.	Apoyar a la Institución en el mejoramiento de los procesos y en la optimización de los recursos federales.
Trámites de recepción de Denuncias	Realizar la investigación de las denuncias, hasta su conclusión, en auxilio del Área de Denuncias e Investigaciones del OIC en la Secihty.	Artículos 3 fracción II, XIV y XXI, 4, 9 fracción II, 13, 90, 91, 93 y demás relativos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas publicado en el D.O.F. el 02 de enero de 2025; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la atención e investigación de denuncias, publicado en el D.O.F. el 07 de junio de 2024..	Personas físicas y morales	Cuando la persona física, moral o servidora pública que acude ante las autoridades investigadoras con el fin de denunciar actos u omisiones que pudieran constituir o vincularse con faltas administrativas.	Crear en la sociedad la confianza y credibilidad en la transparencia, prontitud y apego a la Ley.
Consultas y Asesorías	Dar asesoría normativa a la Entidad.	Artículos 76, fracciones I a IV del DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el D.O.F. el 31 de diciembre del 2024 y Artículo 76, fracciones V a VIII de su reforma publicada el 21 de marzo de 2025..	Entidad y en general a toda persona	En todos los casos en los que se requiera y necesite en orden a la transparencia y prevención de incumplimiento del Servidor Público.	Homologar criterios, a fin de prevenir incurrir en incumplimientos a la normatividad que puedan afectar los intereses formación sustantiva del Instituto.
Entrega-Recepción	Intervenir en los actos de entrega-recepción de los Servidores Públicos que dejan de ocupar puestos, por promoción, cambio o baja en el Instituto.	LINEAMIENTOS Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, publicado en el D.O.F. el 11 de julio de 2023.	Personas Servidoras Públicas	Cuando los servidores públicos sean sujetos obligados al procedimiento de rendición de cuentas institucional e individual	Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión gubernamental a nivel institucional e individual de las personas servidoras públicas.